

Objeto: cumplir con lo proveído..

Excelentísimo Tribunal de Cuentas:

Juan Bartolomé Ramírez, ab, Matrícula 31.627 , e-mail: ancho@anchoramirez.com en nombre y representación de la firma Norte Cambios, con dirección en PEDRO JUAN CABALLERO, Casa Matriz, Carlos Antonio López entre Iturbe y Carlos Dominguez N° 1747 (595) 336 274 580, nortecambios@nortecambios.com.py, conforme testimonio de poder que acompaño, constituyendo domicilio procesal en Estrella casi Oleary Piso 15 del Edificio IV de la Ciudad de Asunción, bajo patrocinio de abogado, en los presentes autos, como mejor proceda en derecho a Vuestras Excelencias digo: -----

Que vengo por el presente escrito a cumplir con lo proveído., en los términos que informan el siguiente escrito. -----

§ 1. Plazo.

Aunque de cualquier manera me encuentre en plazo, habrá que tener en cuenta de que la sede de la firma que es mi mandante se encuentra en la Ciudad de Pedro Juan Caballero.

Dicha ciudad se halla a 463 kilómetros de la Ciudad Capital por lo que siempre habrá de considerarse la extensión del plazo que señala la ley: 7 días más.- -----

Es más; yo mismo resido en la misma ciudad y he constituido domicilio procesal en la Capital al solo efecto del cumplimiento de la Ley. Aunque se suele decir, y parcialmente es cierto, que en los días que corren las comunicaciones son mucho más rápidas, ese supuesto corre siempre y cuando se le de el valor correspondiente a las comunicaciones electrónicas, lo cual puede no ser siempre el caso. -----

§ 2. Otros documentos.

El escrito inicial fué alzado en dos partes porque en su momento no quise renunciar al color del mismo y a la calidad. En una calidad —ya reducida— tenía más de 20 Mb. En calidad mucho más reducida aún se podía partir en dos. Esa fue la razón. Sé que la Acordada que Vuestras Excelencias señalan contempla este acaso admitiendo cualquier otro soporte físico para tales documentos; aún así y con el propósito de hacer un envío mas eficiente, lo realicé de manera en que costa en autos. -----

Entonces esta vez se lo remite como pasó por tasas y como lo señala la Acordada, en sendos pdf's. -----

He observado que además de los documentos cuya regularidad señalan Vuestras Excelencias, y emplazan en consecuencia, hay otros documentos o que bien no se hallan en el Sistema

Judisoft© o bien están duplicados, lo que podría dificultar su lectura. -----

A fin de que los mismos sean legibles, los adjunto también —siempre y cuando lo permita el Sistema Judisoft©— con este cumplimiento. -----

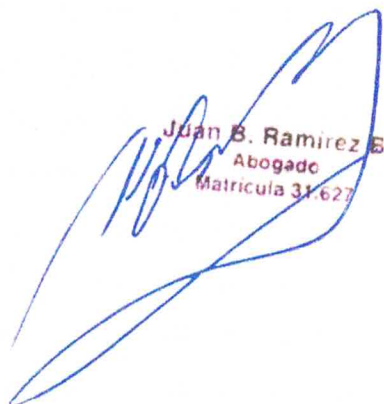
§ 3. Documentos agregados.

Los documentos que se agregan pues son: -----

- a— 000-resoluciones-1009-y-837.pdf; copias de las resoluciones duplicadas. -----
- b— 001-envio-a-tasas-judiciales-low-resolution.pdf; envío original a tasas judiciales reducido en tamaño: tamaño original 20 Mb.
- c— 002-liquidación-comprobante-pago-y-escrito-inicial.pdf; tal cual lo especifica la providencia.
- d— 003-testimonio-poder.pdf; copia del testimonio de poder, de manera a que pueda ser refrendado por el actuario ante el original que acercaré en la mañana. -----
- e— 004.varias-documentales.pdf; las documentales que fueron agregadas a autos. Son copias simples.

§ 4. Petitorio.

En consecuencia, y siempre y una vez que se autentique el poder adjunto, solicito se tenga por cumplido en tiempo y forma la providencia que antecede. -----


Juan B. Ramirez B.
Abogado
Matricula 31627



CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA



DOCUMENTO PRESENTADO ELECTRÓNICAMENTE CON FECHA DE SELLO DE CARGO:
MARTES, 03 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 07:00:00, CONFORME EL PROTOCOLO DE
TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. QUEDA
CERTIFICADA SU RECEPCIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ART. 56 Y CONCORDANTES
DE LA LEY 6822/2021.

Registrado electrónicamente por: WILSON ROBERTO VILLALBA AREVALOS CI. 1275062

	NOMBRE	20231002_213927_010051.pdf1275062 221134
	TAMAÑO	633,94 KB
	FECHA DE REGISTRO ELECTRÓNICO	02/10/2023 22:12:24
		492E0036861EEE800CF8430F4B51D 6F4492E0036861EEE800CF8430F4B 51D6F4492E0036861EEE800CF8430 F4B51D6F4492E0036861EEE800CF8 430F4B51D6F4492E0036861EEE800